



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO MUTXAMEL

3501 EDICTO LISTA DEFINITIVA_PROFESOR MÚSICA_GUITARRA

EDICTO

Publicado en el Boletín Oficial del Estado número 256 de 25 de octubre de 2022 y finalizado el plazo de alegaciones a la lista provisional de admitidos y excluidos, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 63 de 30 de marzo de 2023, para el acceso a una plaza de Profesor de Música en la especialidad de guitarra y constitución de bolsa de trabajo procede, de conformidad con la Base Quinta de las que rigen esta convocatoria, aprobar la lista de admitidos y excluidos definitiva, composición del Órgano de selección, y establecer la fecha de entrevista y valoración de méritos.

1.- Aprobar la siguiente lista definitiva de admitidos y excluidos para el acceso como personal laboral fijo a una plaza de Profesor de Música en la especialidad de guitarra:

A) Relación de aspirantes admitidos:

APELLIDOS Y NOMBRE
ASENJO MONEDERO LIDIA MARIA
DIAZ VARGAS JONATAN
ESTEVE MORA MANUEL
FRANCES MIRALLES NURIA
JUAN LLEDO RAUL
MARTINEZ DOMINGO CARLOS JOSE

B) Relación de aspirantes excluidos: Ninguno

2.- Aprobar la composición del Órgano de selección, que será la siguiente:

Presidente:

Titular: D^a Marina Escoda Patrón

Suplente: D^a María Hurtado Meca



Secretario:

Titular: D^a María José Peña Navarro

Suplente: D^a Helena López Martínez

Vocales:

Titular: D. Francisco Pastor Sempere

Suplente: D^a Jesús María Gómez Rodríguez

Titular: D^a Marina Pastor Martínez

Suplente: D. Gines Agulló Herrero

Titular: D^a María Asunción Pérez Écija

Suplente: D^a Eva Coves Orts

3- La constitución del Órgano de selección tendrá lugar el día 24 de mayo de 2023, a las 09:30 horas, en la Sala de Profesores del Conservatorio Municipal sita en la planta segunda del Centro Social Polivalente.

4- Se convoca a los aspirantes para la realización de la entrevista semiestructurada, que tendrá lugar el día 24 de mayo de 2023 a las 10:30, en la Sala de Profesores del Conservatorio "Rafael Rodríguez Albert" sita en la planta segunda.

La puntuación de la entrevista tendrá límite máximo de 10 puntos de acuerdo a las bases que rigen el presente proceso de selección, y en ella el Órgano de selección comprobará, valorará y determinará en relación con las funciones y tareas propias del puesto a desempeñar.

La entrevista podrá versar sobre:



- La adecuación de los conocimientos, experiencia y demás requisitos exigidos a través de su desarrollo expositivo y defensa de su currículum.

- Conocimiento de las funciones y las tareas a realizar de la plaza objeto de la convocatoria en la Administración Local.

- Funciones y tareas propias a realizar en los puestos objeto de la convocatoria

5- Se publique anuncio de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, la sede electrónica, tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la web municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mutxamel, a 26 de abril de 2023.

(Documento firmado electrónicamente)

LA CONCEJALA DE RR.HH.

Lara Llorca Conca